



# INDEM

INSTITUTO DEL DEPORTE  
Y CULTURA FÍSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS

El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (INDEM) de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 32,33, 34 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, artículos 26, 27 y 28 de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, 16 y 17 del Estatuto Orgánico del Instituto Orgánico del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos y demás disposiciones aplicables se emite la presente.

## CONVOCA

A todos los atletas de la disciplina de Karate a participar en el siguiente evento:

### ETAPA ESTATAL DE KARATE DEL ESTADO DE MORELOS RUMBO A LOS NACIONALES CONADE 2025

#### 1. LUGAR Y FECHA

Se realizará el día 16 de marzo de 2025 en las instalaciones del gimnasio "La Rana" de la unidad deportiva Centenario (Av. Universidad, Col. Lienzo Charro, CP: 62137, Cuernavaca, Morelos) a partir de las 9:00 am, iniciando la competencia a las 10:30 am.

#### 2. CATEGORÍAS Y RAMA

CATEGORIA	RAMA
14-15 años (2011-2010)	VARONIL Y FEMENIL
16-17 años (2009-2008)	
18-20 años (2007-2005)	



# INDEM

INSTITUTO DEL DEPORTE  
Y CULTURA FÍSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## 2.2 KATA INDIVIDUAL Y EQUIPOS

### 2.2.1 KATA INDIVIDUAL

Esta categoría se compite por cada categoría y rama convocada.

### 2.2.2 KATA EQUIPOS

En todas las categorías, los equipos se conformarán de 3 deportistas, mismos que deberán participar en el Clasificatorio Estatal y en el que clasificará 1 equipo por categoría de acuerdo al preselectivo. **Todos los equipos deberán realizar la presentación de Kata aún cuando solo se encuentre un equipo registrado y realizar Kata con Bunkai en la final de lo contrario serán descalificados**

## 3. PARTICIPANTES

Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, **por lo que no se permite subir o bajar de categoría**. Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de la Etapa Estatal.

### 3.1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

#### 3.1.1 ATLETAS

Entrega de documentación completa digitalizada y física en individual, misma que deberá ser entregada a través de su entrenador **con fecha límite al día 14 de marzo hasta las 12:00 pm del presente**, en 2 modalidades:

1. En modalidad digital al correo [asesortraining@gmail.com](mailto:asesortraining@gmail.com)
2. En modalidad física (impresa) en las oficinas del Instituto del deporte con el Prof. Emmanuel Badillo Villalobos.

No existirá prorroga.

1.- Acta de nacimiento original.
2.- Una fotografía a color en fondo blanco reciente.
3.-Carta responsiva Menores de edad: firmada por padre, madre o tutor acompañada de copia del INE o identificación oficial vigente de quien firme. Mayores de edad: acompañada de copia de INE o identificación oficial vigente.
4.- CURP.
5.- Identificación Oficial vigente con fotografía.
6.- Diploma o certificado de Cinta Negra.
7.- Carta de autorización para que se pueda realizar toma de antidopaje.
8.- Certificado Médico Vigente (No mayor a 1 mes con la leyenda "apto para practicar Karate").
9.- Ficha de registro con datos de categoría, peso, etc.

#### 3.1.2 ENTRENADORES

Deberán registrarse con fecha límite al 14 de marzo hasta las 16:00 pm del presente año en 2 modalidades, quienes deberán registrar al menos un deportista en la competencia.



# INDEM

INSTITUTO DEL DEPORTE  
Y CULTURA FÍSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS

1. En modalidad digital al correo [asesortraining@gmail.com](mailto:asesortraining@gmail.com)
2. En modalidad física (impresa) en las oficinas del Instituto del deporte con el Prof. Emmanuel Badillo Villalobos.
- 3.

No existirá prorroga.

Una fotografía a color en fondo blanco reciente
CURP
Identificación Oficial vigente con fotografía
Curso ADEL by WADA
Documento que avale su formación como entrenador en la disciplina (Diploma de cinta negra e instructor)

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Etapa Estatal.

#### 4. JUECES

Serán designados por el INDEM. Ningún Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Etapa Estatal.

#### 5. INSCRIPCIONES

Se realizarán bajo los lineamientos y entrega de documentación descritos en el apartado 4 de esta convocatoria con fecha límite al día 14 de marzo del presente año.

#### 6. SISTEMA DE COMPETENCIA

Se aplicarán las Reglas de Competición de la WKF vigentes.

Kata: con grafica de eliminación directa.

Kumite: Round Robin sencillo u olímpico en dependencia del número de competidores.

#### 6.1 UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN

##### 6.1.1 UNIFORMES

Con ribetes rojos o azules de acuerdo con el color asignado o uniforme blanco sin ribetes de color de conformidad con el Reglamento WKF, sin logos y escudos.

##### 6.1.2 EQUIPO DE PROTECCIÓN

Todos los competidores deben de contar con equipo completo de kumite color azul y rojo (nudilleros, espinilleras con empeine, cinta roja o azul) peto femenino, peto externo, protector bucal, de acuerdo al reglamento WKF.

#### 7. CONFORMACIÓN DE LA SELECCIÓN ESTATAL

Primer y Segundo lugar de cada categoría formará parte de la Selección Estatal y el Instituto se hará cargo de sus gastos para asistir a la etapa Macrorregional en kata y kumite.

Equipos de kumite: Los equipos de kumite que nos representarán en la etapa Macrorregional serán conformados por un mínimo de 3 y máximo de 4 atletas clasificados en sus pruebas individuales durante esa etapa, mismos que serán previstos y notificados por la dirección técnica, los entrenadores del selectivo y el Instituto del Deporte (INDEM) y designados en la etapa Macrorregional según sus resultados en la etapa estatal.



# INDEM

INSTITUTO DEL DEPORTE  
Y CULTURA FÍSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS

esa etapa, mismos que serán previstos y notificados por la dirección técnica, los entrenadores del selectivo y el Instituto del Deporte (INDEM) y designados en la etapa Macrorregional según sus resultados en la etapa estatal.

## 7.1 ATLETAS

Todos los atletas que conformen la Selección Estatal deben dar cumplimiento a lo establecido y monitoreo de los deportistas del grupo multidisciplinar.

## ENTRENADORES

Los entrenadores serán designados por el Instituto del deporte sujeto a las cantidades que indique el anexo técnico Nacional para la etapa Macro regional y Nacional contemplado los siguientes criterios:

- 1 entrenador base femenino y varonil.
- El restante de entrenadores será designado según la cantidad de atletas priorizados que tenga clasificados

Todos los entrenadores que conformen la Selección Estatal deben dar cumplimiento a lo establecido y solicitado posteriormente por el Instituto, tales como asistir a las capacitaciones INDEM, reuniones técnicas, evaluaciones físicas, nutricionales y psicológicas a través del equipo multidisciplinar del INDEM, entrenamientos, toques control y concentraciones a los que sean convocados. Su inasistencia injustificada de manera oficial por más de 1 ocasión podrá causar baja de la Selección Estatal.

## 8. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE

Aquellos atletas que sean requeridos por la dirección técnica de competencia y el Instituto, deberán someterse a un examen o toma de muestras antidopaje en cualquier momento desde su participación en la etapa Estatal hasta la etapa Final Nacional por el comité Nacional de Anti Dopaje.

## 9. GRAFICAS Y PESAJE

### 9.1 GRAFICAS

Serán enviadas 24 horas antes del evento para revisión y corrección en caso de ser necesario y no se añadirá a nadie que no haya sido inscrito en tiempo y forma por el equipo técnico y el INDEM. Mismo que se realizará por vía zoom el día 15 de marzo a las 14:00 pm.

### 9.2 PESAJE

9.2.1 Se dará tolerancia reglamentaria de 0.2 kg para las categorías masculinas y 0.5 kg para las categorías femeninas y se realizará previo al inicio del evento el día 16 de marzo de 09:00 am a 10:00 a horas en el gimnasio "La Rana" Centenario.

9.2.2 Un competidor que no se presente a tiempo al pesaje o su peso no se encuentre dentro de los límites prescritos para la categoría en que está registrado será descalificado (KIKEN).

9.2.3 Los competidores no podrán cambiarse de categoría de peso durante el evento y una vez cerradas las inscripciones.

9.2.4 Queda estrictamente prohibido llevar a cabo prácticas emergentes para bajar o subir de peso. Al atleta, entrenador o responsable que se sorprenda actuando con este tipo de incidencias serán sancionados y eliminados del evento.

9.2.5 El pesaje se llevará a cabo por dos oficiales designados por el INDEM y un médico para certificarlo.

1. El pesaje oficial se realizará categoría por categoría y competidor por competidor.
2. Todos los entrenadores y otros delegados de equipo deben abandonar la sala de pesaje antes del comienzo del pesaje oficial.
3. El competidor podrá subirse a la báscula solo una vez durante el periodo del pesaje oficial.
4. Cada competidor deberá traer al pesaje una identificación.
5. El oficial indicará que se suba a la báscula.
6. El competidor se pesará vistiendo únicamente ropa interior (hombres/niños – calzoncillos) (mujeres /



# INDEM

INSTITUTO DEL DEPORTE  
Y CULTURA FÍSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS

El personal del INDEM durante el pesaje anotará y registrará el peso del competidor en kilogramos (precisión de un punto decimal de un kilogramo).

7. El competidor se bajará de la báscula.

**Nota: No se permite fotografiar ni filmar en el área de pesaje. Esto incluye el uso de teléfonos móviles y todos los demás dispositivos.**

## 10. REGLAMENTO

Se aplicarán las Reglas de Competición de la WKF vigentes.

ANEXO: en caso de agresión verbal, física, psicológica o de cualquier índole, ajena a los competidores, que se pueda suscitar fuera del área de combate se suspenderá y sancionará al club al que este afiliado con la baja de los deportistas en la competencia.

## 11. PROTESTAS

Técnicas: Las protestas podrán ser presentadas de conformidad al reglamento de competencia con un costo de \$5,000.00 m.n. (cinco mil pesos moneda nacional).

De elegibilidad: Para la participación en todo proceso de clasificación será el Instituto de la Cultura Física y Deporte el responsable de la autenticidad en la elegibilidad de sus participantes.

## 12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES

### 12.1 ALTAS

No habrá una vez concluido el periodo de inscripciones a la Etapa Estatal.

### 12.2 BAJAS

El lugar del deportista que cause baja en la etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.

### 12.3 SUSTITUCIONES

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado en la etapa Estatal podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la etapa macrorregional, su lugar quedará desierto.

## 13. CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia y de pesaje a las personas debidamente acreditadas por el área técnica de competencia (INDEM), entrenadores asignados por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos y personal del mismo. Los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su categoría, al término de su participación deberán abandonar el área de competencia.

## 14. JUNTA PREVIA

Se llevará a cabo el 16 de marzo a las 10:00 horas en el gimnasio "La Rana".

## 15. JURADO DE APELACIÓN.

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El director técnico de Competencia
- 2 entrenadores participantes de los dojos o clubes (sin participación directa en el torneo).
- 1 representante del Instituto
- Juez principal



# INDEM

INSTITUTO DEL DEPORTE  
Y CULTURA FÍSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## 16. **SANCIONES**

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones y/o correcciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia establecido en la presente convocatoria.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas por acciones de los participantes, dentro o fuera del área de competencia durante la etapa Estatal, serán resueltas por la dirección técnica de competencia estatal y el Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Morelos.

## 17. **TRANSITORIOS**

La presente convocatoria surte efectos a partir de su publicación en la pagina oficial del INDEM, ya que este es el único medio oficial para su promoción y difusión, así mismo deja sin efectos cualquier versión publicada con anterioridad en la pagina del oficial del INDEM y/o transmitida por medios electrónicos, magnéticos o físicos.

13 de Marzo del 2025.

Atentamente



Ing. Juan Felipe Domínguez Robles  
Director General del Instituto del  
Deporte y Cultura Física del Estado de  
Morelos